

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Carrión de Calatrava, en sesión extraordinaria de fecha 7 de marzo de 2025, la modificación de las Bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, estará expuesto al público, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento en plazo de quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

En Carrión de Calatrava, a 10 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Dionisio Moreno Antequera.

Anuncio número 813

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>